

## TORIL

*EDICTO: Aprobación inicial expediente modificación de créditos 5/2015*

**Por acuerdo de plano de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2015, se adoptó el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos, de acuerdo con el siguiente resumen:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Económica		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.			
912	761.00	TRANSFERENCIA A ENTIDADE LOCALES TERRITORIALES A DIPUTACION PROVINCIALES	3.870,80
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.870,80</b>

### Bajas por anulación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Económica		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.			
941	463.00	APORT MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO	1.240,00
942	463.00	APORT MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO	2.630,80
<b>TOTAL BAJAS</b>			<b>3.870,80</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Toril a 15 de septiembre de 2015.

El Alcalde,

Benjamín Sánchez Sanjuán

5979